



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LIÑAN
URUMITA - GUAJIRA
Resolucion No. 259 de Noviembre. 5 de 2002
NIT: 800,089,798-3 DANE: 144855000506

PAGADURIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No

18

FECHA: 22-08-2022

LA PAGADORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

- ◆ Que el Artículo 71 del Decreto 111 de 1996 establece “Todos los Actos Administrativos que afecten las Apropriaciones Presupuestales deberán contar con Certificados de Disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos...”.
- ◆ Que el Rector, mediante solicitud requirió que se expidiera Disponibilidad Presupuestal.

CERTIFICA:

Que dentro del presupuesto para la presente vigencia adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución en la vigencia anterior; existe apropiación suficiente para atender estos gastos

OBJETO

SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONFORMACION DEL CORO INSTITUCIONAL COMO ESTRATEGIA PARA EL BUEN USO DE TIEMPO LIBRE Y PREVENCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA

FUENTE	RECURSOS PROPIOS
SUBPROGRAMA	FUNCIONAMIENTO
CODIGO	DENOMINACION
2113	HONORARIOS
VALOR ESTE CDP	\$ 1.320.000,00

VALOR CDP

\$ 1.320.000,00

MARÍA CAMILA VARGAS FUENTES
PAGADORA

Calle 6 No 2 A - 79
Urumita - La Guajira

